CASTRO
MUNICIPIO

DECRETO N° 155

CASTRO, 20 de enero 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la sesión ordinaria n°53 del 13.12.2022 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2023. El Memorándum N°21 de fecha 20 de enero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE, la cantidad de $15.932 al **SR. ARNO PATRICIO CONTRERAS MANSILLA,** R.U.T. por concepto de doble pago de aseo domiciliario, debido a que se canceló a través de las Contribuciones en Tesorería General de la república.

Se acompaña Memorándum N°21 de fecha 20 de enero de 2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/ptc-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.